



Circular de Propuesta Académica, Cobros, Becas y Formulario de Postulación Año 2022

Señores Profesores, Asistentes, Apoderados, Madres, Padres y Estudiantes:

La Dirección del Colegio Particular Subvencionado Maese da Vinci informa e invita a los estudiantes y apoderados, así como también a todos quienes formarán para el próximo año parte de nuestra Unidad Educativa, la cual se encuentra adscrita a la Ley SEP, posee un Programa de Integración Escolar (PIE), y Jornada Escolar completa, a interiorizarse con mayor profundidad de nuestra Propuesta Académica establecida en nuestro PEI para Educación Básica y Media, el cual encuentra en nuestra página institucional www.maesedavinci.cl y también en la Página del Sistema de Admisión Escolar (SAE) en el siguiente enlace <https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/14487> y a conocer los cobros para el año 2022. Junto con ello, informamos que en nuestra comuna existen otros establecimientos adscritos a la gratuidad en el sistema público y también en el sistema particular subvencionado, lo que significa que no debe pagar para acceder a ellos.

Como ya se había informado el día 11 de agosto de 2021 a sus correos institucionales y en nuestra página web, nos encontramos en pleno Proceso de Admisión 2022 desde el día 12 de agosto hasta el 8 de septiembre 2021 para los estudiantes nuevos y los que tienen matrícula vigente este año y desean permanecer en nuestro colegio para el próximo, sólo deben venir a matricularse en las fechas indicadas.

Lo anterior, se debe a que la postulación y permanencia en nuestro colegio se realiza de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Admisión Escolar (SAE), indicando las vacantes disponibles, las características del colegio y el cobro de la mensualidad, lo que significa que sólo si desea cambiarse de colegio debe postular mediante ese mecanismo, ya que en caso contrario, seguirá perteneciendo a nuestra comunidad, teniendo su matrícula plenamente asegurada para el año 2022, la cual debe validar con la matrícula respectiva.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: Nuestro PEI ha sido elaborado bajo el modelo de Planificación Estratégica, para lo cual se diseñará un Plan Anual Operativo que considerará acciones que tiendan a implementar las líneas de desarrollo estratégicas, en los ámbitos Técnico-Pedagógico, formación de valores, incorporación de los apoderados al proceso educativo, mejorar tanto el clima laboral como institucional y otros relacionados con el quehacer educativo, lo que permitirá dar cumplimiento a los valores esenciales establecidos en él.

VISION: Ser reconocidos como una Institución Educativa líder en la formación integral de estudiantes de la Enseñanza Básica y Media Humanista Científica en Chile, a través del desarrollo de valores, competencias, búsqueda constante de la excelencia académica, y la relación armoniosa entre todos los miembros de la comunidad educativa para integrarse a la sociedad de manera constructiva y eficiente.

MISION: Entregar una educación y formación de calidad e inclusiva, para que todos nuestros estudiantes posean una sólida preparación académica, valórica y espiritual que les permita ser hombres y mujeres con un alto sentido de la responsabilidad para que se transformen en personas reflexivas y críticas, con la finalidad de poder desenvolverse de manera plena y activa en nuestra comunidad y posteriormente en la sociedad.

COBROS Y VALORES AÑO ESCOLAR 2022	
MENSUALIDAD BÁSICA Y MEDIA (10 CUOTAS)	\$ 37.680.- (HERMANOS 10% DE DESCUENTO)
MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA	\$ 3.500.-
CENTRO DE ALUMNOS CUOTA ANUAL	\$ 2.000.- (VOLUNTARIO)
CENTRO DE PADRES	\$ A DEFINIR POR ELLOS CON UN MÁXIMO DE 0,5 UTM ANUALES (VOLUNTARIO)
ESTUDIANTES PRIORITARIOS (SEP):	EXENTOS DE TODOS LOS PAGOS ESTIPULADOS POR LEY.

Estos serán los valores para el año 2022. En relación a la mensualidad, el cobro se mantendrá o variará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Inclusión (Ley 20.845), y que será informado oportunamente a nuestros apoderados, pero en ningún caso lo superará. Durante el próximo trienio (2023-2024-2025), el valor se mantendrá o disminuirá de acuerdo a lo establecido en dicha ley y en ningún caso sobrepasará el monto estipulado más arriba en cuanto al pago de la mensualidad.

TIPOS DE BECAS QUE OTORGA EL ESTABLECIMIENTO

El Ministerio de Educación solicita al Establecimiento entregar un número de becas de acuerdo a la normativa vigente. A partir del día 31 de agosto de 2021 se encontrará en la página WEB www.maesedavinci.cl el Reglamento de Becas de Postulación de Becas, en el cual aparece el procedimiento y la documentación requerida para el proceso de postulación. La Postulación debe enviarse al correo electrónico becas@maesedavinci.cl, indicando en el asunto: Solicito Participar en el Proceso de Becas 2022 y en el cuerpo la información personal solicitada del postulante o postulantes. Posteriormente, el Trabajador Social agendará una visita al domicilio, lugar en el cual completará el respectivo formulario y se deberá entregar la documentación respectiva.

Los plazos de postulación serán desde el día viernes 31 de agosto de 2021 hasta el día martes 21 de septiembre de 2021, plazo que vence impostergablemente. (No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, siendo de responsabilidad del apoderado cumplir con este requisito). La resolución de la postulación será informada al apoderado a través de comunicación escrita la cual será enviada al correo institucional desde el cual se realizó la postulación, a más tardar el día viernes 29 de octubre de 2021. Aprovechamos esta instancia para informar que estas becas son de carácter anual y se rigen según el reglamento respectivo se encuentra publicado en nuestra página web www.maesedavinci.cl, Facebook institucional y enviado a los correos institucionales de todos ustedes.

BECAS POR SITUACION ECONOMICA: El apoderado debe completar el formulario de postulación con todos sus datos respectivos, y acreditar a través de documentos su situación económica. La comisión calificadora de becas evaluará la situación.

BECA DE ASISTENCIA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO: El alumno que cumpla con lo dispuesto en el Plan de Incentivos 2021 respecto de los resultados académicos, asistencia y participación que obtenga.

BECA HIJO DE FUNCIONARIO: Esta beca consiste en un 100% de exención en la mensualidad de sus hijos, a todos aquellos funcionarios que prestan servicios en el Establecimiento en la medida que estos cumplan con algunos requisitos establecidos en el reglamento de becas.

BECA ESPECIAL SOCIOECONOMICA: Esta beca se otorga a quienes posean un rendimiento académico alto y excelente comportamiento, pero una situación económica compleja. Son propuestos por los miembros de la comisión de Becas.

BECA ESTUDIANTES NUEVOS: los estudiantes que ingresen a contar del año 2022 podrán postular en tiempo y forma que indica el Reglamento de Becas.

FECHA DE MATRICULA: Los días 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de diciembre de 2021 se realizará proceso de matrícula para los todos los estudiantes, (Nuevos y Antiguos) en un horario que se dará a conocer mediante nuestros canales oficiales, considerando la situación sanitaria de ese momento. Estas fechas son de **CARÁCTER IMPOSTERGABLE**. El Establecimiento NO garantizará cupos para el año escolar 2022 si los estudiantes no se matriculan en estas fechas y perderán su matrícula, siendo esta situación de exclusiva responsabilidad de sus apoderados.

EL NO CUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE MATRICULA INDICADA ANTERIORMENTE SIGNIFICARÁ LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA PARA EL AÑO 2022, DEBIENDO EL ESTUDIANTE INGRESAR A LA LISTA DE ESPERA QUE SE ABRIRÁ A CONTAR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENTREGA ESTA INFORMACION, A TODA LA COMUNIDAD SIENDO PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO Y ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES EL DÍA DE HOY.
ATENTAMENTE,

COLEGIO MAESE DA VINCI

La Ligua, 31 de agosto de 2021

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A BECAS 2022

Nombre Alumno: _____

Rut: _____

Curso: _____

Beca a la Que postula: _____

Integrantes del Grupo Familiar:

Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estado Civil	Parentesco	Actividad	Nivel de Estudios

Antecedentes del Grupo familiar

ITEM	SI	NO
¿Algún integrante mantiene alguna discapacidad? Especificar: _____		
¿Algún integrante padece alguna enfermedad? Especificar _____		

Domicilio del Grupo Familiar

Dirección	Numero	Departamento	Población o Villa	Región	Comuna

Situación de Vivienda (Marcar con una X)

El grupo familiar vive en casa propia	SI	NO
El grupo familiar paga dividendo	SI	NO
El grupo familiar viven de allegados	SI	NO
El grupo familiar cancela arriendo	SI	NO

Contacto

Código de Área	Teléfono	Celular	Correo Electrónico

Promedio mensual de los ingresos del grupo familiar, correspondiente al año 2021*

Nombres	Años	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Otros Aportes (Pensión de alimentos y/o Parientes)	Actividades Independientes	Total
	2021							
	2021							
	2021							
	2021							
	2021							

*LOS INGRESOS SON POR CADA INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR QUE PERCIBA INGRESOS.-

Yo _____ Rut _____ declaro que la información entregada es verídica.

Firma Apoderado.

Recibe conforme: _____ Fecha: _____

ITEM	(\$)
Dividendo	
Arriendo	
Agua	
Luz	
Televisión	
Internet	
Celular	
Gas	
Colegiatura (Hijos/as estudiando)	
Movilización	
Medicamentos	
TOTAL	

EL POSTULANTE DEBERA ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA VISITA:

- ✓ Recibos de pago de arriendo o dividendo (Según Corresponda)
- ✓ Recibo de servicios básicos (Agua, luz internet etc.)
- ✓ 3 Últimas liquidaciones de sueldo (De todos los integrantes de la familia que se encuentren trabajando)
- ✓ 3 Últimos I.V.A (En caso de no mantener liquidaciones de sueldo)
- ✓ En caso de ser trabajador independiente, presentar declaración jurada de ingresos.
- ✓ Certificado de discapacidad (Según corresponda)
- ✓ Certificado de Enfermedades (Según Corresponda)
- ✓ Certificado de Alumno Regular de integrantes que se encuentren estudiando.